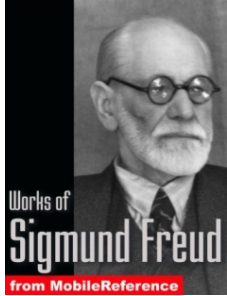


# Sigmund Freud, España es el único país que no puede publicar gratis su obra

2010-04-17 18:31:22



Es el padre de la psicoanálisis, pero también de obras como La interpretación de los sueños, Estudios sobre la histeria y otras investigaciones acerca de psicopatías varias. Lógicamente, nos referimos a Sigmund Freud, médico y neurólogo austríaco, cuya obra ha quedado libre de derechos en todo el mundo, después de cumplirse en 2009 el 70 aniversario de su muerte. En todo el mundo, menos en España. Y es que una disposición transitoria de la polémica Ley de Propiedad Intelectual no dejará libre su obra hasta que hayan pasado 80 años desde septiembre de 1939, año en que Freud falleció. Y eso que España fue el primer país en el que se tradujo la obra completa del prestigioso padre del psicoanálisis.

Hasta la mismísima Marilyn Monroe fue conejito de indias de sus cuestionadas teorías revolucionarias. Ya en 1922, Salvador Dalí devoró con avidez la Psicopatología de la vida cotidiana y Una teoría sexual y otros ensayos, documentos que fascinaron a la escuela surrealista. Así fue como en 1929, Luis Buñuel mezcló sus sueños con los de Dalí para crear una obra maestra del cine: El perro andaluz. En España, la traducción de la obra de Freud fue ejecutada cronológicamente en Biblioteca Nueva, editorial a la que todavía pertenecen los derechos de explotación, recomendada y promovida por el filósofo Ortega y Gasset. ¿Y qué legislación lo contempla?, se preguntarán.

Pues bien, aunque en los demás países la obra de Freud (gestionada en Londres por sus descendientes) ha quedado libre de derechos, en España, una disposición transitoria de la Ley de Propiedad Intelectual dice que 'los derechos de aquellos autores fallecidos antes del 7 de diciembre de 1987, tendrán la duración prevista en la Ley de 10 de enero de 1879'. Y puesto que Sigmund Freud traspasó el 23 de septiembre de 1939, la Ley de 1879 contempla que los derechos se conservarán hasta 80 años después de la muerte del autor. En el caso de Freud, hasta 2019. En ese momento, los derechos de explotación que hasta ahora ostenta Biblioteca Nueva, dejarán de pertenecerles.

Ciertamente, el catálogo de Biblioteca Nueva contempla hasta 31 ediciones distintas de la obra de Freud, incluyendo Las Obras Completas, Correspondencias, El malestar en la Cultura, Epistolario (1873-1939) o La Interpretación de los Sueños, entre otros clásicos del psicoanálisis. En países como Francia, lugar donde la obra ha quedado libre de derechos, ya se preparan nuevas ediciones que sin duda ampliarán las posibilidades de aquellos que quieran acercarse a la obra de Freud.

En España, el traductor de Freud, Luis López-Ballesteros, no cobra derechos por las traducciones, puesto que en su momento ya facturó la cifra que le pertenecía por haber realizado su trabajo. Es la agencia International Editors la encargada de gestionar los derechos que se obtienen en España, para redirigirlos después a los hijos del médico: Anna y Martin Freud, los encargados de la Fundación de su padre y del Museo Freud, su antiguo lugar de residencia en Londres.

No queda otra que esperar. En el diván de Freud nos quedan varios volúmenes que se pueden adquirir a través de la mencionada editorial. Pero no será hasta 2019 cuando la obra de Freud quede 'liberada' en España, para dar a luz más fácilmente, distintas ediciones que amplíen nuestro horizonte bibliográfico. Cabe apuntar, que Freud manifestó en alguna ocasión a Luiz López-Ballesteros, su amor por la lengua española y por la lectura del libro español más universal: El Quijote de Cervantes. Volumen que le ayudó a aprender la lengua castellana de forma autodidacta. Ahora, el primer país que acercó su obra al público español es el primero en sufrir las restricciones de un autor que ya no puede cobrar derechos desde hace más de medio siglo.

[Cecilia Hill | tuexperto.com](https://tuexperto.com)